



IIEG

Instituto de Información
Estadística y Geográfica
de Jalisco

Consejo Consultivo

Primera reunión ordinaria 2019

Orden del día

- 1. Declaratoria de quorum legal**
- 2. Presentación: Atribuciones del Consejo Consultivo**
- 3. Designación de Presidente Suplente y Secretario Técnico**
- 4. Presentación del Plan Estratégico 2019**
- 5. Conformación de comisiones de trabajo**
- 6. Asuntos varios**
- 7. Clausura**

Misión

Ser un agente activo que fortalece el desarrollo del Estado de Jalisco sustentando las tareas de planificación del gobierno y de la sociedad mediante la lectura, la interpretación y el análisis de datos e información georreferenciada de las condiciones sociales, económicas y ambientales en las diversas regiones del estado. Sus diagnósticos posibilitan la evaluación de los impactos y los resultados de la acción pública.

¿Quiénes somos?



Objeto del IIEG

- 0 Buscar, recabar, clasificar, integrar, inventariar, analizar, elaborar, validar y difundir la información estadística, para facilitar y aportar certidumbre a la integración del presupuesto, programación y planeación de las políticas públicas para el desarrollo de la entidad.
- 0 Diseñar, constituir, desarrollar, establecer, operar, administrar, resguardar, conservar y actualizar el Sistema de Información.
- 0 Fungir como órgano de consulta de las instituciones públicas y del público en general respecto de la Información Estadística.
- 0 Coordinar las acciones en la materia con las instituciones públicas para que la información mantenga una estructura conceptual homogénea, sea comparable, veraz y oportuna.
- 0 Coadyuvar con las autoridades competentes respecto a la delimitación territorial de los Municipios del Estado de Jalisco y entre las entidades colindantes.





IIEG
Instituto de Información
Estadística y Geográfica
de Jalisco

Junta de Gobierno

INSTANCIAS FEDERALES



UNIVERSIDADES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



ITESO

DEPENDENCIAS ESTATALES



Desarrollo Económico (SEDECO) / Sistema de Asistencia Social
Innovación Ciencia y Tecnología (SICyT) / Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial (SEMADET) Planeación y Participación Ciudadana





IIEG
Instituto de Información
Estadística y Geográfica
de Jalisco

Consejo Consultivo

INSTANCIAS FEDERALES



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
TERRESTRIAL Y URBANO



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

DEPENDENCIAS ESTATALES



Desarrollo Económico (SEDECO) / Sistema de Asistencia Social
Innovación Ciencia y Tecnología (SICyT) / Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial (SEMADET) Planeación y Participación
Ciudadana / Infraestructura y Obra Pública (SIOP)



ACADEMIA



ORGANISMOS EMPRESARIALES



OBSERVATORIOS CIUDADANOS



Consejo Consultivo

- Órgano auxiliar del Instituto, de carácter permanente, con el objeto de formular, estudiar y analizar información estadística, presentar opiniones, recomendaciones y propuestas relativas a las atribuciones del Instituto.
- Especialistas técnicos, académicos o de investigación con la participación coordinada de los sectores públicos y privados.
- Representantes de organismos no gubernamentales, organizaciones gremiales, organizaciones de profesionistas, instituciones académicas y sociedad en general.
- El cargo es honorífico.

Consejo Consultivo

Presidido por el Director General del IIEG. (Puede designar un suplente)

- Convoca a las sesiones
- Preside las sesiones y somete a votación los asuntos
- Propone la creación de comisiones de trabajo
- Somete a consideración las designaciones de los coordinadores y secretarios de las Comisiones de trabajo
- Rinde un informe anual de actividades del Consejo
- Solicita a los integrantes del Consejo información técnica o funcional necesaria para su mejor funcionamiento.

Secretario Técnico

- Recibe las propuestas que surjan de las comisiones de trabajo;
- Prepara el orden del día y la documentación correspondiente para la sesión
- Da seguimiento a los acuerdos del Consejo, informa al presidente y al pleno
- Turna a las comisiones los asuntos que le encomiende el Consejo
- Recibe propuestas y opiniones de las comisiones de trabajo
- Tramita la correspondencia y los asuntos que requieran acuerdo del Consejo y comisiones

Secretario de Actas y Acuerdos

El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto.

- Lleva el registro de asistencia a las sesiones
- Verifica y declara la existencia de quórum legal
- Levanta el acta de desarrollo de la sesión y de los acuerdos tomados, los somete a consideración del pleno para su aprobación y recaba firmas
- Da seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de la sesión
- Certifica los documentos generados en el pleno del Consejo
- Proporciona copia de las actas de sesiones a los integrantes de la Junta de Gobierno que así lo soliciten
- Interviene en las sesiones del Consejo cuando los integrantes así lo requieran

Reglas de operación

- Sesionará las veces que sea necesario. La convocatoria se hará al menos con cinco días de anticipación.
- Puede convocarse mediante oficio o por correo electrónico proporcionando el contenido de la sesión y, de ser necesario, documentos técnicos materia de la sesión.
-
- Las sesiones se llevarán a cabo en las instalaciones del Instituto, pudiendo efectuarse, en el lugar que facilite su desarrollo.
- El Secretario de Actas y Acuerdos debe levantar acta de desarrollo y de acuerdos tomados, que deberá ser firmada por los integrantes asistentes.

Reglas de operación

- Habrá quórum para el desahogo de las sesiones con la presencia de la mitad más uno de los consejeros.
- Podrán asistir a las sesiones del Consejo como invitados, previa aprobación del pleno, las personas que se estime convenientes, quienes tendrán voz pero no voto.
- El Consejo Consultivo podrá auxiliarse de los medios materiales que proporcione cualquiera de las instituciones u organizaciones miembros, cuando éstas así lo ofrezcan para la consecución de resultados, siempre acorde a lo permitido por los dispositivos legales.

Facultades y funciones de los miembros del Consejo

- Participar con voz y voto en las sesiones
- Integrar comisiones de trabajo
- Proponer estudios y proyectos tendientes a cumplir con los objetivos del Consejo
- Presentar los asuntos para discusión, que se tratarán en tres rondas:
 1. exposición de propuestas y, en su caso, observaciones,
 2. réplica
 3. resolución
- Las decisiones tendrán el carácter de opinión, recomendación o propuesta. (serán válidas con el voto de la mitad más uno de los asistentes y En casos de empate, el presidente del Consejo tiene voto de calidad).

Comisiones de trabajo

- Integrada por un coordinador (designado por el Consejo) un secretario y los vocales necesarios.
- El coordinador convocará y presidirá las sesiones. En su ausencia, lo hará el secretario.
- El secretario redactará las actas y llevará el seguimiento de los acuerdos de la comisión.
- Deberán rendir informes al director general sobre los avances que generen los asuntos encomendados.
- Los coordinadores podrán asistir con voz a las sesiones del Consejo en representación del resto de sus integrantes.

Unidad de Información Estadística Socio Demográfica

- Santiago Ruiz
santiago.ruiz@jalisco.gob.mx

Unidad de Información Estadística Económico Financiera

- Mireya Pasillas
mireya.pasillas@jalisco.gob.mx

Unidad de Información Estadística Geográfica Ambiental

- Juan José del Toro
juan.deltoro@jalisco.gob.mx

Unidad de Información de Gobierno, Seguridad y Justicia

- Leonardo Gatica
leonardo.gatica@jalisco.gob.mx

Coordinación General de Tecnologías de la Información

- Martha Alicia Díaz
marthaalicia.diaz@jalisco.gob.mx



IEEG
Instituto de Información
Estadística y Geográfica
de Jalisco

Contacto

Unidad de Coordinación del Sistema

coordinaciondelsistema.iieg@jalisco.gob.mx



IIEG

Instituto de Información
Estadística y Geográfica
de Jalisco



IIEG.GOB.MX |   **IIEG Jalisco**



**Suscríbete a nuestro
boletín**

Calzada de los Pirules No. 71
Col. Ciudad Granja
C.P.45010

Zapopan, Jalisco, México

Teléfono: (33) 3777-1770

contacto.iieg@jalisco.gob.mx



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO